

**GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS**

**APRUEBA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN
Y ASIGNA SUBSIDIO PARA LA PRUEBA DE
SELECCIÓN UNIVERSITARIA 2019 PARA
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
PRIVADOS.**

RESOLUCIÓN EXENTA N. 360

PUERTO MONTT, 26 DE JULIO DE 2019

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720 que Crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el Decreto Supremo de Educación N° 5.311 de 1968 que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973 que Declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley de Presupuestos N° 21.125 para el Sector Público año 2019; en el Decreto Exento N° 0018539 de la Universidad de Chile que Fija arancel de inscripción para postulantes al proceso de admisión a las universidades chilenas, admisión 2020, y en la Resolución N° 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas tiene como misión la aplicación de medidas coordinadas de asistencia social y económica a los estudiantes del país, tendientes a hacer efectiva la igualdad de oportunidades ante la educación;

2.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas dispone en su presupuesto de una asignación de recursos destinados a financiar el pago del valor total de la inscripción para la Prueba de Selección Universitaria de alumnos de cuarto medio de establecimientos educacionales regidos por el DFL (Ed.) N°2, de 1998 y Decreto Ley N° 3166, de 1980 y a los estudiantes de establecimientos privados que así lo requieran y que presenten alguna situación de vulnerabilidad acreditada por la JUNAEB.

3.- Que, la Ley N°21.125 de Presupuestos del Sector Público para el año 2019 contempla para la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas en la Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 251, Glosa 8, M\$ 6.115.423 para el Subsidio para la Prueba de Selección Universitaria.

4.- Que, de acuerdo al Oficio N° 975 de fecha 13.06.2019 se procederá a revisar los casos vulnerables, sus requisitos y seleccionar los casos de Establecimientos Educacionales Particulares Pagados, para efectos de proceder a la asignación del beneficio.

5.- Que, con fecha 23.07.2019 la comisión ha determinado .

RESUELVO:

ARTÍCULO ÚNICO: ASÍGNASE un total de 1 caso especial, conforme a nomina adjunta. (Anexo 1)
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



SCS/DSM/LMLW/mlw
DISTRIBUCIÓN:
- Departamento de Becas
- Oficina de Partes

Anexo 1:
Asígnese cupos especial Beca Junaeb para la PSU 2019

Nº	Rut	Dv	Establecimiento Educacional (Nombre y RBD)	Comuna	Criterio de Selección	Observación	REGION
			COLEGIO STAR COLLEGE RBD 22029-9	OSORNO	CAUSAL CESANTIA	ADJUNTA EN FICHA FINIQUITO DE ENRO 2019 Y CERTIFICADO AFC	LOS LAGOS

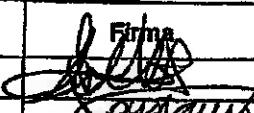
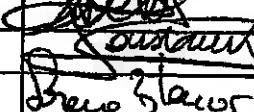
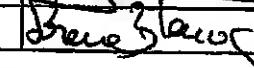
Anexo N° 3

	REGISTRO	Código: R-SGC-AR001
	ACTA DE REUNION/VISITA	Página: 1 de 1

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	23.07.2019		
Lugar	DIRECCION PROVINCIAL OSORNO		
Hora Inicio	12:15	Hora de Término	13:00
Motivo	ACTA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULACIONES ESPECIALES PARA LA BECA JUNAEB PARA LA PSU DE COLEGIOS PARTICULARES PAGADOS		

2.- Asistentes

Nombre	Firma
MARTA MENDOZA BAEZ	
LUZ MARIA LOUSTAU WHITE	
LORENA BLANCO BLANCO	

3.- Temas Tratados

ASPECTOS MÍNIMOS A CONSIGNAR:

- 1- Revisión de Instructivo para postulación de casos especiales de Establecimientos Educacionales Particulares Pagados.
- 2- Nómina de alumnos(as) postulantes.
- 3- Revisión documental de alumnos(as) postulantes.
- 4- Registro de alumnos(as) seleccionadas: En Planilla Excel.
- 5- Registro de alumnos(as) no seleccionados: En Planilla Excel.

4.- Acuerdos

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
SE ACOGE CONFORME A REVISIÓN DE ANTECEDENTES, SOLICITUD CASO ALUMNA, MARION GOREGOITIA ZUÑIGA, RUT , CAUSAL CESANTIA CON RESPALDO, FINIQUITO, CERTIFICADO AFC	COMISION	23.07.2019
NO SE ACOGE POR FALTA DE ANTECEDENTES SOLICITUD DEL CASO ALUMNA, TAHIA AGUILERA AGÜERO, RUT . 7, CAUSAL CESANTIA SEGÚN ANEXO SIN RESPALDOS.	COMISION	23.07.2019
INFORMAR A DN A TRAVES DE COPIA DEL ACTA (ANEXO 03) Y SU RESPECTIVA RESOLUCION	COMISION	29.07.2019

